



COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL IEDF

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del dieciocho de mayo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan; a convocatoria emitida por la Presidente del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF, dio inicio la Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil diez. -----

A solicitud de la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Presidente con derecho a voz y voto, el C.P. José Luis Perdomo León, Director de Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Secretario Técnico con derecho a voz, verificó la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dando cuenta de la presencia del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Ing. Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; Lic. Paola Swarovski Velasco, Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVII, en su carácter de Vocal con derecho a voz en el tercer punto del orden del día; Lic. Diego García Vélez, designado mediante oficio IEDF/CG/116/10 en representación de la Contraloría General, en su carácter de Asesor con derecho a voz; la Presidente y el de la voz. -----

Una vez comprobada la presencia de los siete integrantes del Comité, la Presidencia declaró abierta la sesión, y solicitó la lectura del proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario Técnico dio lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA-----

1. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la **ACTA-EXT-04/23-04-10**, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 23 de abril del 2010,-----
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG026-01-05-10**, por el que se autoriza contratar en arrendamiento el inmueble ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXXVII, de conformidad con la actividad 6.20 del Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG026.-----

La Lic. Diana Talavera Flores informó que se integraba a la sesión en ese momento, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Vocal con derecho a voz y voto; acto seguido puso a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día. -----

El Lic. Diego García Vélez hizo entrega de las observaciones de forma al Orden de Día y a los puntos dos y tres de la misma. -----

La Lic. Diana Talavera Flores refirió la observación de la Contraloría General que propuso como nombre correcto del Proyecto de Acuerdo del punto tres el de CTEMAABI-DSG06/02-01-05 y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
 A. 1/5
 Q
 012

que también propuso cambiar la actividad que 6.20 del mismo Proyecto de Acuerdo se indica en la última parte, en el mismo punto, por la actividad 6.21.2, por considerarla la correcta. -----

Al no haber más intervenciones, el Secretario, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día con las observaciones formuladas por la Contraloría General, respecto al punto número Tres del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

El Secretario solicitó la dispensa total de la lectura documentación, en vista de haber sido previamente distribuida, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes. -----

Se dio lectura al **segundo asunto** del Orden del Día correspondiente a: -----
Aprobación de la **ACTA-EXT-04/23-04-10** de la Cuarta Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 23 de abril del 2010. -----

Al no haber intervenciones sobre el asunto, la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario Técnico del Comité que tomara la votación correspondiente. -----

El Secretario Técnico solicitó la votación en los siguientes términos: -----
Señoras y señores integrantes del Comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el **ACTA-EXT-04/23-04-10** de la Cuarta Sesión Extraordinaria del CTEMAABI, correspondiente al 23 de abril del 2010, por lo que solicito que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. -----

El Secretario comunica que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Se dio lectura al **tercer asunto** del Orden del Día correspondiente a: -----
Aprobación del Proyecto de Acuerdo **CTEMAABI-DSG026-01-05-10**, por el que se autoriza contratar en arrendamiento el inmueble ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXXVII, de conformidad con la actividad 6.21.2 del Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG026. -----

El Ing. Narciso Meléndez López consideró el arrendamiento de este inmueble como un hecho importante en respuesta a la solicitud de planteada en el Consejo General de disminuir los arrendamientos en los inmuebles que renta el Instituto, señalando en seguida que la renta actual del inmueble que ocupa La Sede Distrital XXXVII es de \$35,602.49 pesos, que anualmente equivalía a una erogación de \$427,229.88 pesos y que de aprobarse el arrendamiento del nuevo inmueble se pagaría mensualmente \$29,000.00 pesos incluyendo impuestos, con lo que se estará pagando anualmente la cantidad de \$348,000.00 pesos, lo que significaba un ahorro anual de \$79,229.00 pesos. -----

El Lic. José Rico Espinosa observó que en el considerando tres, del Proyecto de Acuerdo se señalaba el monto de \$29,000.00 más IVA lo cual no era congruente con lo manifestado por el Ing. Narciso Meléndez López en su Intervención, por lo que solicitó al Secretario del Comité indicar la cantidad correcta para que ésta quede asentada en el Acuerdo. -----

El C. P. José Luis Perdomo León confirmó la cantidad de \$29,000.00 incluyendo IVA como la correcta. -----

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que se revisara íntegramente el documento para que la aclaración del punto anterior quedara asentada en el Acuerdo. Adicionalmente propuso que se redactara en la parte final del único punto del Acuerdo, que la celebración del contrato de -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'mz' at the bottom right.

arrendamiento del nuevo inmueble se llevará a cabo condicionado a que se dé el finiquito en términos de ley, al contrato que sigue operando con el inmueble actualmente arrendado, a efecto de evitar un doble pago. -----

La Lic. Diana Talavera Flores recordó que en la Sesión anterior, se acordó realizar los trámites para dar por concluido el contrato con el inmueble actualmente arrendado, por lo que preguntó a la Lic. Paola Swarovski Velasco y al Ing. Narciso Meléndez López, en que situación se encontraban los trámites. -----

La Lic. Paola Swarovski Velasco informó que se había hecho contacto con el propietario del inmueble actual y que le entregó una primera notificación en donde se indica que a partir del primero de junio, el Instituto ya no ocupara el inmueble rentado. Comentó enseguida que el siguiente viernes se tendrá una reunión con el arrendador para definir las condiciones en que se entregará el inmueble, que el propietario estaba proponiendo que la entrega - recepción se hiciera en las condiciones en las que se encontraba actualmente el inmueble, de tal manera que no se desinstalaran las pequeñas adecuaciones que se le habían hecho al inmueble para no tener que solicitar el arreglo de los daños que se causarían durante las desinstalaciones, señaló que después de la reunión del viernes mandaría un oficio con la propuesta del propietario para someterla a la consideración de las áreas involucradas. En cuanto a la elaboración del contrato de prórroga del inmueble actual indicó que el propietario está en la disposición de firmar el contrato por el tiempo que correspondiera. -----

El Ing. Narciso Meléndez López solicitó a la Dirección de Materiales y Servicios Generales acompañar a la Lic. Paola Swarovski Velasco a la cita del viernes siguiente. -----

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que se le notificara oficialmente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que esta Unidad pudiera intervenir para dar certeza y objetividad a los actos jurídicos que se estaban llevando a cabo con el propietario del inmueble actualmente arrendado, con la finalidad de finiquitar debidamente el contrato de arrendamiento y estar en posibilidad de celebrar el nuevo contrato de arrendamiento con el inmueble que se propone arrendar ya que resultaría inadmisibles estar en la situación de tener que pagar las rentas de dos inmuebles para una misma Sede Distrital. -----

El Lic. Diego García Vélez hizo la observación que en la Sesión anterior se acordó que el arrendamiento del nuevo inmueble iniciaría el 16 de mayo y que esto no se ha cumplido. Preguntó además si la Dirección de Materiales y Servicios Generales tiene contempladas las adecuaciones que se tendrían que hacer al nuevo inmueble, ya que se estaba mencionando en ese momento que la nueva fecha de inicio será el primero de junio y que consideraba que se debería prevenir que por segunda ocasión se diera una fecha que no se fuera a cumplir. -----

El C. P. José Luis Perdomo León comentó que el inmueble ya había sido visitado y que prácticamente no requerían de adecuaciones para funcionar como Sede Distrital. -----

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López comentó que será importante definir la fecha de finiquito del contrato actual para iniciar con el nuevo contrato para no caer nuevamente en el desfase de fechas. -----

La Lic. Paola Swarovski Velasco aclaró que el inmueble propuesto tiene todas las condiciones para ser ocupada como Sede Distrital y que solo habrá que instalar la red informática. Coincidió también con la Directora de la DEOyGE en que era prioritario definir la fecha en la cual se haría el cambio, señalando además que el propietario del nuevo inmueble deseaba conocer antes de firmar el contrato de arrendamiento, el proyecto de contrato del mismo. -----

La Lic. Diana Talavera Flores indicó a la Coordinadora que podría considerar el contrato del actual inmueble para que el probable arrendador conociera algún antecedente del tipo de contrato que se firmaría. También reiteró que no se podía considerar el pago de dos rentas e insistió que habría que atender lo señalado por el Lic. José Rico Espinosa respecto a la firma del convenio de finiquito, indicándole a la Coordinadora Distrital que hiciera lo conducente y que comunicara por escrito al área jurídica la solicitud del convenio de finiquito tal y como la había solicitado el Lic. José Rico Espinosa. -----

El Lic. José Rico Espinosa dio cuenta de la posición que ha adoptado el área jurídica en otras ocasiones con respecto a alguna situación similar refiriendo que si se le había notificado al arrendador del actual inmueble con 30 días de anticipación, y si habían estipulado los términos de la entrega del inmueble en un acta administrativa, no habría necesidad de celebrar un convenio, reiterando, que esto siempre y cuando la notificación con 30 días anteriores a la fecha en que se concluiría el arrendamiento. -----

La Lic. Paola Swarovski Velasco confirmó lo anterior. -----

El Lic. José Rico Espinosa ratificó que entonces no habría necesidad de celebrar un convenio, ya que las partes estaban debidamente avenidas, de modo que bastaría que en un acta administrativa firmada por las autoridades de la institución competentes para ello, se dejara constancia de los términos en que habrá que dejar y desocupar el inmueble. -----

El Lic. Diego García Vélez preguntó al Lic. José Rico Espinosa que si de darse las condiciones que se habían planteado para no necesitar de la celebración del convenio, sería factible que la fecha del nuevo arrendamiento empezara el primero de junio, para que de una vez se estableciera en el Comité una fecha que no fuera a ser modificada posteriormente. -----

El Lic. José Rico Espinosa expuso estar de acuerdo siempre y cuando los términos acordados fueran factibles de llevarse a cabo y concluirlos el 31 de mayo, que se tendrá que tener certeza y objetividad, para los efectos de la votación del Acuerdo. -----

La Lic. Diana Talavera Flores aclaró que en la sesión pasada la fecha del contrato no estuvo sujeta al Acuerdo y propuso que se incluyera en el Acuerdo un punto que contuviera la observación del Lic. José Rico Espinosa, en cuanto a que tendrá que estar concluida la relación contractual con el actual inmueble, para proceder al arrendamiento del nuevo inmueble. -----

El Lic. José Rico Espinosa reiteró su solicitud de adicionar al punto único del Acuerdo, que se autoriza llevar a cabo la contratación en renta del inmueble ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, previo a la liquidación de la relación de arrendamiento que existe respecto del otro inmueble. Sugirió además que las actas administrativas que se instrumentaran con motivo del finiquito de la relación de arrendamiento con el actual inmueble fueran agregadas al expediente de la minuta de la sesión -----

Al no haber más intervenciones sobre el asunto, la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario Técnico del Comité que tomara la votación correspondiente. -----

El Secretario solicitó la votación en los siguientes términos: -----

Señoras y señores integrantes del Comité, se les consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de acuerdo **CTEMAABI-DSG026-01-05-10**, por el que se autoriza contratar en arrendamiento el inmueble ubicado en Calle Kinchil número 153, Colonia Lomas de Padierna Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, en México, Distrito Federal, para ser ocupado como Sede Distrital del Distrito Electoral XXXVII, de conformidad con la actividad 6.21.2 del

Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG026, con las observaciones realizadas por los titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y el representante de la Contraloría General, por lo que solicito que los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

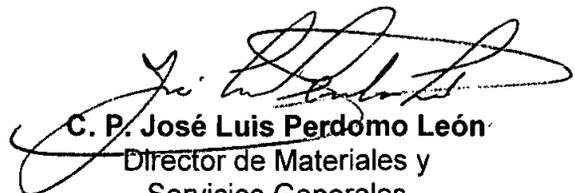
El Secretario comunica que **se aprueba por unanimidad** de los presentes con derecho a voto.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo la diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diez, la Presidente levantó la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento DE Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. -----

-----**FIRMAS**-----



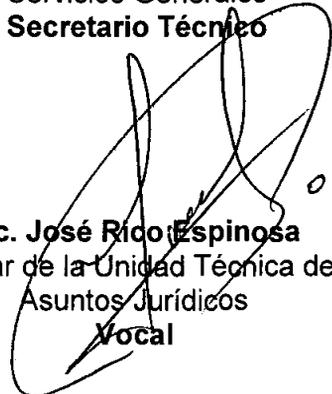
Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Presidente



C. P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y
Servicios Generales
Secretario Técnico



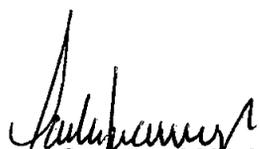
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal



Lic. José Ricardo Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Vocal



Ing. Narciso Meléndez López,
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Vocal



Lic. Paola Swarovski Velasco
Coordinadora de la
Dirección Distrital XXXVII
Vocal en el tercer punto del orden del día



Lic. Diego García Vélez
En representación de la
Contraloría General
Asesor

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PARA ARRENDAR UN INMUEBLE DSG026.